

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. La nota de cada evaluación vendrá determinada:

- Media aritmética de los **exámenes de la evaluación** (siempre que sean iguales o superiores cuatro) incluidos los exámenes de recuperación en un **70%**.
- Con la media aritmética de la calificación de los **trabajos** monográficos, actividades y trabajo en el aula (siempre que sean iguales o superiores a cuatro) en un **30%**.

Para aprobar la evaluación se deberá obtener una nota mínima de 5 en cada uno de los apartados anteriores.

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

Si el decimal es menor de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

En el caso de la realización de trabajos en sustitución de pruebas teóricas, éstos se valorarán como si de un examen se tratase.

En la calificación de las pruebas o actividades escritas se tendrá en cuenta la calidad de los contenidos, la presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.

En la calificación de los trabajos no se valorarán aquellos trabajos que se presenten fuera de plazo o no se atengan a las instrucciones de realización, siendo obligatoria su entrega para aprobar la evaluación.

La nota final del módulo, se calculará mediante la media aritmética de las dos evaluaciones parciales.

A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria (marzo) asistirán a clases de repaso del módulo en el periodo de marzo a junio y tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria (junio). La convocatoria extraordinaria (junio), consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA.

La pérdida del derecho a evaluación se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a **13 horas**.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en marzo que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo y la entrega de los trabajos solicitados por el profesor.

La calificación será la que corresponda al siguiente porcentaje:

Prueba teórica 80%
Trabajos 20%

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

CONCILIACIÓN LABORAL

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y deberán hablar con cada profesor de forma particular y que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes. Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza- aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:

1- Ejercicios, trabajos, y otros materiales

Se entregarán los ejercicios, trabajos y otros materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación.

Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará el profesor de la forma que considere más oportuna, para dicho módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc...).

2- Exámenes.

Para la realización de los exámenes, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para este módulo.

3- Recuperaciones.

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos, ejercicios, etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en este módulo.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN RENUNCIADO A CONVOCATORIA ORDINARIA.

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a convocatoria ordinaria se realizará una prueba que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

CRITERIOS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

La Jefa de Departamento reflejará en el acta de la reunión mensual dedicada al seguimiento de las programaciones, las desviaciones significativas que, en su caso, se hayan producido en el módulo; comprobando de esta forma el desarrollo adecuado del currículo. Asimismo, se realizará dicha comprobación a través de los apartados: “Horas impartidas” y “Contenidos impartidos” del resumen trimestral del cuaderno del profesor.

CRITERIOS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación no solo afecta al aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado, ya que aporta información muy significativa para analizar críticamente nuestra intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de enseñanza se efectuará con base en los siguientes instrumentos:

+ El análisis de los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado debe servir, entre otras cuestiones, para apreciar la posible disfunción entre los objetivos planteados y los finalmente alcanzados; examinar la adecuación de la metodología; analizar la idoneidad del planteamiento, organización y secuenciación de los contenidos;

valorar la coherencia de las actividades propuestas; o analizar el grado de motivación que se ha alcanzado.

+ Cuestionarios escritos a los alumnos que recojan distintos ítems relacionados tanto con su grado de implicación y compromiso en el trabajo del aula, como con la labor del profesor en el mismo (ver ANEXO III).

+ Diálogo con el grupo-aula para saber si nuestra labor como mediador del proceso enseñanza-aprendizaje ha sido eficaz.

+ Contraste de experiencias con otros profesores y profesoras del mismo ciclo formativo

sobre cuestiones comunes como las infraestructuras, materiales, grado de motivación del alumnado, etc.

En definitiva, resulta conveniente resaltar que la evaluación de la propia práctica docente, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo, se presenta como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en un indicador básico que permitirá ajustar la programación a la práctica educativa y, en definitiva, una mayor significatividad y funcionalidad respecto de los procesos desarrollados por el profesor o profesora en el aula.

En las reuniones de Departamento además se evaluará trimestralmente y también a final de curso resumiendo las evaluaciones parciales y proponiendo medidas de mejora para el curso siguiente que serán incluidas en la memoria final del Departamento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Unidad Didáctica nº 0.- Introducción

Unidad Didáctica nº 1.- Estudio de la identidad corporativa.

- ✓ Campo de actuación del asesor de imagen corporativa. Personalidad corporativa de la organización
- ✓ La cultura corporativa.
- ✓ La ideología o filosofía corporativa de la organización.

Unidad Didáctica nº 2.- Elementos de la imagen corporativa.

- ✓ Los signos visuales que determinan la imagen corporativa: el nombre o razón social, la marca, logotipos, imagotipos, rotulación, tipografía, colores corporativos y firma corporativa
- ✓ Líneas de diseño elementales para la creación de la identidad gráfica.

Unidad Didáctica nº 3.- Soportes donde se aplican los elementos gráficos corporativos.

- ✓ Soportes donde se aplican los elementos gráficos corporativos: Los espacios interiores y exteriores: la arquitectura corporativa.
- ✓ La decoración. Los escaparates.

Unidad Didáctica nº 4.- Imagen de los colectivos profesionales.

- ✓ La imagen corporativa a través de los colectivos profesionales. Análisis del equipo de profesionales.

- ✓ Determinación de los elementos, características y símbolos para crear la imagen colectiva.
- ✓ Propuesta de asesoría de imagen colectiva. Manual de procedimiento de imagen colectiva.

Unidad Didáctica nº 5.- Elaboración de proyectos de asesoría de imagen corporativa.

- ✓ Asesoría de imagen corporativa
- ✓ Fase de investigación y validación de la identidad corporativa. Investigación y concreción de la personalidad corporativa.
- ✓ Auditoría de imagen.
- ✓ Elaboración del protocolo de imagen o de estilo: manual de procedimiento.

Unidad Didáctica nº 6.- Elaboración del manual de imagen corporativa.

- ✓ El manual de estilo o manual de imagen corporativa.
Definición de los elementos gráficos de identidad visual

Unidad Didáctica nº 7.- Estrategias de comunicación.

- ✓ Plan de comunicación empresarial
- ✓ Análisis y aplicación del plan de comunicación empresarialLa promoción institucional y/o corporativa.
- ✓ Elementos de promoción corporativa.